ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES

ADENDA No 1

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA FDLM-LP-007-2026 (156128)

OBJETO: REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO E INTERVENCIÓN DE PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD Y DE LOS ELEMENTOS DEL ESPACIO PUBLICO PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

AGOSTO DE 2026

Que el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires, estructuró los estudios y demás documentos previos requeridos para el inicio del proceso de selección de **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA FDLM-LP-007-2026 (156128)**, que tiene por objeto: REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO E INTERVENCIÓN DE PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD Y DE LOS ELEMENTOS DEL ESPACIO PUBLICO PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto reglamentario 1082 de 2015, publicó a partir del día veintidós (22) de julio de 2026, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y documentos anexos proceso de **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA FDLM-LP-007-2026 (156128)**, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II: https://www.colombiacompra.qov.co/secop-ii.

Que dentro del término establecido se recibieron observaciones por parte de posibles proponentes al proyecto de pliego de condiciones, dentro del proceso de **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA FDLM-LP-007-2026 (156128))** las cuales fueron resueltas en el plazo establecido en el cronograma.

Que el pliego de condiciones tipo, estudios previos y sus anexos y demás documentos definitivos del proceso de selección fueron publicados el día diez (10) de agosto de 2026 en SECOP 2 incluyendo la Resolución de apertura No 129 de 10 de agosto de 2026.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, en el decreto 1860 de 2021, EL FONDO NO LIMITÓ LA CONVOCATORIA A MIPYMES debido a que el proceso no es susceptible de ser limitado a MIPYMES de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que el plazo para generar observaciones al pliego definitivo fue hasta el día 11 de agosto de 2026.

Que mediante Formulario de Preguntas y Respuestas se acogieron observaciones las cuales generan la expedición de la presente adenda.

Que se hace necesario expedir la presente Adenda, por medio de la cual se ajusta el formulario 1 – Formulario de presupuesto oficial CCE de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, promoviendo así el ejercicio de los principios de responsabilidad, legalidad, selección objetiva, transparencia y economía para la Entidad y los potenciales oferentes del proceso de **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA FDLM-LP-007-2026 (156128),** así:

DECISIÓN:

PRIMERO: Modificar **el FORMULARIO 1 – FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL CCE,** ajustando los ítems de la oferta económica de conformidad con lo consignado en el documento de presupuesto oficial, el cual se adjunta con la presente adenda y hace parte integral del proceso**.**

SEGUNDO: Los aspectos no modificados mediante la presente Adenda se mantendrán vigentes en todos los documentos precontractuales, salvo en los demás que resulte contrario a lo establecido en la presente adenda

Dada en Bogotá, a los trece (13) días del mes de agosto de 2026.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE EXPEDIDO POR LA ENTIDAD MEDIANTE SU ACEPTACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II Y CON EL MISMO SE ENTIENDEN MODIFICADOS TODOS LOS ACÁPITES QUE LE SEAN CONTRARIOS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

JOHN JADER SUAREZ DELGADO
ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Elaboró: Faber Steven Vaca Mártinez – Abogado Contratación FDLM
Revisó aspectos técnicos: Diego Felipe Jiménez Zapata – profesional apoyo infraestructura
Revisó: María Angélica Naranjo Herrera – Abogada especializada contratista FDLM